

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**99****VILLALBILLA**

## URBANISMO

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 25 de noviembre de 2022, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle de las parcelas 45.29 y 45.30 en calle Cabo de Gata, números 9 y 11, del Sector SR-5, con referencia catastral 5362952VK7756S0001PS y 5362951VK7756S0001QS, respectivamente, con objeto de dar cumplimiento al artículo 3.1 de las ordenanzas urbanísticas del Plan Parcial del Sector R5 y artículo 3 del capítulo 2, “Planes y proyecto de desarrollo”, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, así como a los artículos 53 y 54 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, solicitado por iniciativa privada el 7 de octubre de 2022 con registro de entrada número 2022-E-RE-5163.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a) en relación con el 247.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://villalbilla.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 29 de noviembre de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/23.313/22)

